



**Comisión Estatal de  
Derechos Humanos  
SONORA**

## **Solicitud de Información Declinada**

Hermsillo, Sonora a 27 de agosto del 2024

C. María José Hernández Salinas  
PRESENTE.

En atención a su solicitud con número de folio 260502224000117, se le hace saber que ha sido declinada, transfiriéndola a los sujetos obligados que disponen de dicha información, siendo en este caso la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora y a la Secretaría de Seguridad Pública, quienes habrán de responderla.

Lo anterior por no tener esta Comisión facultades para conocer de denuncias por el tráfico de personas toda vez, que en el artículo 7 de la Ley que crea la Comisión Estatal de Derechos humanos, establece que este órgano constitucional autónomo tendrá dentro de su competencia conocer de presuntas violaciones a derechos humanos, cuando éstas fueren imputadas a autoridades y servidores públicos de carácter estatal o municipal.

Así, y al no contar con dichos datos en nuestros archivos, se declina su solicitud, con apego al artículo 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

**ATENTAMENTE**

  
**C.P. Emelina Yescas Figueroa**

**TITULAR DE UNIDAD DE ENLACE Y TRANSPARENCIA**



**Comisión  
Estatad de  
Derechos  
Humanos  
SONORA**